

mo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, y resolución sobre la aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 201, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación del traslado del domicilio social a otro término municipal y modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de retribución del órgano de administración de la Sociedad, y modificación del artículo 12.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Propuestas de solución para la situación financiera de la Sociedad. Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de disolución de la sociedad por su situación financiera y por la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, y nombramiento de liquidador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo se hace constar el derecho de cualquier socio de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, pudiendo ser solicitada la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único, Francisco Javier Cendón Facorro.—52.502.

### PROMOCIONES ORVIREL, S. A.

(En liquidación)

*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 28 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio sito en Valencia, plaza Bandas de Música, número 5, semisótano 7, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Liquidación y extinción de la sociedad, con aprobación de las operaciones liquidatorias, Balance final de liquidación, así como de la cuota de activo social que deberá repartirse a cada socio.

Segundo.—Delegación, a favor del Liquidador único, de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, hasta la completa cancelación de los asientos registrales de la sociedad a extinguir.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

En su calidad de socio tiene derecho a examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio cualquier informe o documento que sea preceptivo con arreglo a la normativa vigente.

Valencia, 30 de julio de 2007.—El Liquidador único, José Cano-Coloma y Abad.—52.195.

### PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES DE CAMPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Antonio Serrano, número 8, de Jarandilla

de la Vera (Cáceres), a las diecisiete treinta horas del día 19 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del día 20 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión de los ejercicios económicos 2005 y 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión, conforme establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jarandilla de la Vera, 7 de agosto de 2007.—La Administradora, Eva A. Labrador Sánchez.—53.395.

### PROYESUR TRABAJOS VERTICALES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo social n.º ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 10/2007, dimanante de autos núm. 291/06, a instancia de José Antonio Melgar Morales y Juan Antonio Beleño Chia, contra Proyesur Trabajos Verticales, S.L., en la que con fecha 27/07/07 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Proyesur Trabajos Verticales, S. L., con CIF B-91295477, en situación de insolvencia por importe de 1.872,82 euros de principal, más la cantidad de 131,10 y 187,28 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—52.268.

### RADIACIÓN Y MICROONDAS, S. A.

*Reducción de capital*

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 3 de agosto de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.686.500 euros, quedando éste fijado en 3.273.700 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La reducción se realiza mediante amortización de 16.865 acciones, por un importe fijo de 9.778.327 euros y una cantidad variable de hasta 2.058.542 euros, de lo que resulta una cantidad máxima total de 11.836.869 euros. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 3 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Ruiz Hidalgo.—53.205.

### REPUESTOS CATALMUDI, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### DELEGACIÓN COMATEL MURCIA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mer-

cantiles «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas ambas el día 30 de julio de 2007, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, el los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 31 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de las sociedades intervinientes, Joaquín Luis Nicolás Pérez-Hita Argemí y María del Carme Baradad Framis.—52.954. 1.º 13-8-2007

### RESORT LA SELLA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Partida Negrals, parcela 50, polígono 29, de Dénia (Alicante), el próximo 19 de septiembre, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del 2006. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede, en el referido ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta así como para la subsanación de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar de los Administradores, mediante comunicación escrita y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Dénia, 7 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo, José Bañó Mut.—53.367.

### RIAL PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 838/06, ejecución 59/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Rosario Cortina Gómez Tostón contra el demandado Rial Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 26-7-07 auto, por el que se declara al ejecutado Rial Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe

de 4.422 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—52.264.

### RIGOL MACH, S. A.

(En liquidación)

*Acuerdo de liquidación y Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 2 de agosto de 2007 decidió liquidar la compañía, aprobándose el balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	102.133,43
Tesorería .....	43.261,81
<b>Total Activo .....</b>	<b>145.395,24</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.200,00
Reservas .....	21.824,26
Resultado del ejercicio.....	3.370,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>145.395,24</b>

Sant Sadurni d'Anoia (Barcelona), 6 de agosto de 2007.—El Liquidador, Nuria Rigol Mach.—53.163.

### ROPESTAN, S. L. (Sociedad absorbente)

**INDUSTRIAS DE MUEBLES  
Y PERFILES, S. A.**  
Sociedad unipersonal

**KIMER ESTANTERÍAS, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales y Universales de Ropestan, S. L., (sociedad absorbente), de «Industrias de Muebles y Perfiles, S. A.», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) y «Kimer Estanterías, S. L.» (sociedad absorbida) celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas Sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, todo ello en los términos que resultan del proyecto de fusión que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 26 de junio de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Quart de Poblet, 11 de julio de 2007.—Alberto Andrés Pallardó Lafuente, Administrador Único de Industrias de Muebles y Perfiles, S. A., sociedad unipersonal y Presidente del Consejo de Ropestan, S. L., Alberto Miguel Pallardó Gil, Administrador Único de Kimer Estanterías, S. L.—52.518.

y 3.ª 13-8-2007

### ROS CASARES CENTRO DEL ACERO, S. L.

(Sociedad absorbente)

**CENTRO DE SERVICIOS  
SIDERÚRGICOS DEL ACERO, S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2007, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos y plazos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Vitoria, 2 de agosto de 2007.—Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada, Administrador único de Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García, y Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada Administrador único de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García.—52.968.

1.ª 13-8-2007

### ROSELCO SOLAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

**TIENDAS ÁMSTERDAM, S. L. U.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Roselco Solar, Sociedad Limitada» y «Tiendas Ámsterdam, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 15 de junio del 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente, el derecho que asisten a los socios y acreedores de la sociedades participantes de la fusión de obtener, en el domicilio social de la sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de la sociedades a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166.º de la misma Ley.

Girona, 27 de julio de 2007.—Los Administradores únicos de «Tiendas Ámsterdam, S.L.U.», Esther Ribera Espígol y de «Roselco Solar, S.L.», Mark Wesel Hamburg.—53.208.

1.ª 13-8-2007

### ROTECNA, S. A.

(Sociedad absorbente)

**PRODUCTOS G.R.G., S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rotecna, Sociedad Anónima», de «Productos G.R.G., Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt (Lleida), 30 de junio de 2007.—El administrador único de «Rotecna, Sociedad Anónima», Gener Romeo Guardia, y el administrador único de «Productos, G.R.G., Sociedad Limitada», Maria Neus Oliva Mas.—53.412.

1.ª 13-8-2007

### ROTOPOL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 112/07 dimanante de autos 909/06, a instancias de Marcos Figueira Braco, en la que se dictó auto de insolvencia de fecha 24 de julio de 2007, por el que se declara a la parte ejecutada, Rotopol, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 1.467,38 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 24 de julio de 2007.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—52.272.

### RÍO GRAN, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, calle Cid, 16, entlo. drcha., el día 14 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la apro-